



CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL
Aprobada mediante Resolución No. 8103
de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación
NIT: 890.103.657 - 0

**CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NUMERO 026
DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA-CUL** *En uso de sus facultades estatutarias, otorgadas por
la resolución No. 8103 del 19 de diciembre de 2006 y expedida por el Ministerio
de Educación Nacional.*

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE COMITES DE
INVESTIGACION EN LA CORPORACION UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA-CUL**

Y CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL Creó los Estatutos Generales de la Estructura Investigativa y se ve en la necesidad de modificar el Reglamento de Comités de Investigación.
2. Que el Comité de Investigación se define como un órgano colegiado y consultivo integrado por expertos y representantes institucionales internos y/o externos con interés y compromisos en el desarrollo de la investigación, quienes aportan su experiencia y dedicación para el logro de la política Institucional en materia de investigación.
3. Que el plan estratégico de la institución 2014-2024, resalta la importancia de mejorar y fortalecer la investigación en función de sus dos aristas principales investigación científica y formativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar el Reglamento de Comités de Investigación de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL*



CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL
Aprobada mediante Resolución No. 8103
de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación
NIT: 890.103.657 - 0

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todos los que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los 6 días del mes de septiembre de 2016.

Como constancia de lo anterior firman.

NULVIA BORRERO HERRERA
Presidenta


YOLIMA FORERO CHARRIS
Secretaria General